



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 18 de Marzo de 2024.-
NUMERO DE REGISTRO: 5220
EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15234/24.-

VISTO:

El expediente letra B-N°15234/24 iniciado por el bloque Frente de Todos-Unión por la Patria con motivo sobre privatización, venta y/o transformación del banco de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que, el Directorio del Banco de la Nación Argentina, fue instruido para convertir a dicho banco en una Sociedad Anónima bajo el amparo del DNU 70/23 que dispone la derogación del régimen de sociedades del Estado y de la normativa que impide la privatización de las empresas públicas.

Que, a través de la transformación de todas las empresas del Estado en sociedades anónimas se pretende habilitar la venta de paquetes accionarios en poder del Estado en el mercado de capitales.

Que, el Banco de la Nación Argentina, es un ente autárquico con autonomía presupuestaria y administrativa que cumple un rol preponderante como regulador del sistema financiero argentino lo que lo constituye como la principal herramienta financiera de argentinos y argentinas.

Que, desde su fundación hace 132 años, el Banco de la Nación Argentina se fue consolidando como un vector para la producción y el trabajo con 8 de cada 10 pesos otorgados en préstamos destinados a las pymes argentinas.

Que, el Banco de la Nación Argentina, acompaña a los sectores productivos como el campo, la industria, las pymes, los comerciantes y los monotributistas así como también a los jubilados y jubiladas y a las familias argentinas constituyéndose en un pilar fundamental del desarrollo económico, social y productivo de nuestra Patria.

Que, el Banco de la Nación Argentina, es el número uno en rentabilidad del sistema financiero argentino, no recibe fondos del Estado, aporta al Tesoro Nacional, regula los intereses en el mercado y contó con más de 13 billones de pesos en depósitos y una ganancia de más de 700 mil millones de pesos en el año 2023.

Que, el Banco de la Nación Argentina, con 739 sucursales a lo largo y a lo ancho de todo el país, y con más de 17 mil empleados es un banco público, federal y nacional, patrimonio de los 46 millones de argentinos.



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Expresar el total y absoluto rechazo a cualquier intento de
----- privatización venta y/o transformación del Banco de la Nación
Argentina en una sociedad anónima, impulsado por el Gobierno Nacional.-----